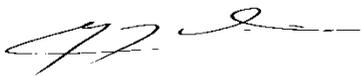


**EL JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA DE EL SANTUARIO, ANTIOQUIA,
ORDENA PUBLICAR EN EL LISTADO EMPLAZATORIO DE LA PAGINA
WEB DE LA RAMA JUDICIAL**

A la señora **PATRICIA ELENA MORALES JIMENEZ**, titular de la cedula # 22.032.330, cuyo domicilio y lugar de trabajo se desconocen para que, en el término de 15 días contados a partir de la publicación de este listado, comparezca al proceso verbal de DECLARACION DE INCUMPLIMIENTO DE CONTRATO Radicado # 2021 - 00250 – 00, propuesto en su contra por el señor JORGE HUMBERTO DIAZ GARCIA, identificado con cedula # 70.164.395.

Con fundamento en el artículo 293 del C. G. del P., en concordancia con el artículo 10 del Decreto 806 de 2020, se publica en la página web de la Rama judicial por el término de quince días.

El Santuario, Antioquia, 26 de noviembre de 2021.



J. Aldemar Montoya Cañola

J. Aldemar Montoya Cañola

Secretario